

Señores
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
E.S.D.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Rdo. 11001 31 03 005 2021 00022 00

DEMANDANTE
YUDI PAOLA OJEDA VERA

DEMANDADOS

a. PERSONAS JURÍDICAS

- CLINICA JUAN N CORPAS
- COMPENSAR

b. PERSONAS NATURALES

- LUIS FERNANDO OLARTE SALAZAR
- JAIRO ALBERTO ROMERO MORA
- MARIO ESTEBAN SANCHEZ ROJAS

GILMA MONTES MARTINEZ, Abogada en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía N° 30.278.278 expedida en Manizales y Tarjeta Profesional N° 50.638 del C.S.J., conocida dentro del proceso de la referencia, como Apoderada de la Demandante señora YUDI PAOLA OJEDA VERA, a usted respetuosamente solicito:

Fijar fecha para llevar a cabo la Audiencia de que trata el artículo 372 del C.G. del P., ello teniendo en cuenta que todos los demandados se encuentran debidamente notificados y los términos para contestar se encuentran todos vencidos, sin que exista tramite alguno pendiente, diferente a que por parte de su Despacho se proceda a fijar la fecha para dicha Audiencia; no sobra advertir ya han transcurrido más de cuatro (4) años desde la presentación de la demanda.

Del señor Juez


GILMA MONTES MARTINEZ
C.C 30.278.278
T.P 50.638 del C.S de la J